

# Secretaría de Estado del Despacho Presidencial



OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN  
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO



DIR-OFICIO-190-2008

Tegucigalpa M.D.C., 25 de septiembre de 2008

IO-09647

Licenciada  
**Rebeca Patricia Santos**  
Ministra  
Secretaría de Finanzas  
Su despacho

RECIBIDO

2008 SEP 29 AM 10:34

SECRETARIA DE FINANZAS  
DESPACHO SR. MINISTRO

Estimada Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para notificarle la situación de su institución con relación al cumplimiento de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**. Dicha Ley fue aprobada el pasado 30 de diciembre del 2006, la misma que entró en vigencia desde enero del 2008 y que ratifica en su Artículo 4, que *“todas las instituciones obligadas deberán divulgar obligatoriamente en el sitio de Internet, que administra la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE, todos los procedimientos de selección de contratistas y los contratos celebrados. A este efecto, los titulares de los órganos o instituciones públicas quedan obligados a remitir la información respectiva.”*

Según los registros del Sistema de Compras y Contrataciones, administrado por la ONCAE (HondusCompras), su institución está cumpliendo con el punto mencionado anteriormente de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por lo que nos complace felicitarles e informarles que su institución está dentro de las 10 instituciones que ha publicado la mayor cantidad de procesos de compra en dicho sistema.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
**Abog. Francisco José Sibrian Bueso**  
Director



cc: José Manuel Zelaya Rosales / Presidente de la República  
Abog. Elizabeth Chiuz Sierra / Instituto de Acceso a la Información Pública  
Archivo